Parte que cadauno Sustancare Perez = y en birtud de lo
sobredho. Semanda que la parte Osuere de Sus bienes
Lue de fiendo Cotidiano Compañero Dn Jayme ante
La Justicia Ordinaria de dho Villa pidiendo que de dho
Dn Alonso y de Sus Lopez y Dn Jeronimo Alvarez dentro de Un
Breue termino Sustancien la parte Lucayoman Perez en
dho dho Oficio y que Sustanciadas Se Hallare Dn Jayme a la
Recibiesse a Rueda en Conformidad de dha parte
a comprar las Testigos de Reconuinte y de la qual se Pase
de Vaja de dho Oficio Inas de Las de Media pertenezen
Con parte Hauiendose Mandado Que Las de fendas den
Dos de Dho Dias Sustancien la parte Que dezian Perez
en dho Oficio y no Sustanciadose el dia quinze de del
Mes proximo pasado por todos Dn Alonso Lopez Dn Jeronimo
Alvarez fue a Sustanciado fue dho Con Alguna gto
lo el dho Dn Alonso Lopez Faltia lo Contra dicho in troduziendo
Diferentes Artículos Libelos y Sin Substancia Sobre Que
Fin de dicha se Remitiesse esta Causa Causando y no Sustan
Costas y Costos Dn Jayme Que no Hegue El Caso de Tomar
La posesion de dho Oficio Como todo Se Justifica de Reg
Timonio de los Autos en Dos Antedha Justicia Ordinaria
Que prevenido Con el Breuedad y Solemnidad Necesaria de Der
Recho de que no Se duda que Dn Jayme tiene en dho Oficio
Las tres y Media de las Quatro de Subalor y Dezena Razon
Se le den pagado por Dn Pablo Enriquez y que para esto fue
Dn Jayme la dicha Sentencia Y Autos Necesarios por Ante el
dado Mucho tiempo Suspenso el dho Oficio y Asimismo
Como tiene posesion de los Dros de la Media Annata y Vacuna de el
Derecho de que no se duda que Dn Jayme a Hecho